

## EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

|  | Págs. |  | Págs. |
|--|-------|--|-------|
| <b>ANUNCIOS OFICIALES</b>                    |       | <b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>            |       |
| Junta de Obras del Puerto de Santander ..... | 421   | Providencias judiciales .....                | 422   |
| Comandancia Militar de Marina de Asturias..  | 421   | <b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>                 |       |
| Delegación de Industria de Santander .....   | 422   | Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega,    |       |
| <b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>                  |       | Luena, Piélagos, Ruiloba, Santa María de     |       |
| Ayuntamiento de Udías .....                  | 422   | Cayón, Astillero, Rionansa, Castro Urdiales, |       |
| Ayuntamiento de Valdálga .....               | 422   | Cartes, San Pedro del Romeral, Laredo,       |       |
|  |       | y Junta vecinal de Santiago de Cudeyo ...    | 423   |

## ANUNCIOS OFICIALES

### JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 27 del Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás servicios de Puertos, aprobado por Orden de 23 de julio de 1953, se convoca concurso para la provisión de dos plazas de fogoneros habilitados, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las solicitudes, debidamente reintegradas, y dirigidas al señor presidente de la Junta, se presentarán en la Secretaría de la misma, dentro de los treinta días hábiles,

a contar desde el de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

2.ª Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones.:

a) Ser españoles, mayores de veintiún años y menores de cuarenta (con relación al 24 de marzo último, fecha de la Orden Ministerial que autoriza la provisión de las plazas vacantes de fogoneros habilitados).

b) Estar en posesión del título de fogonero habilitado.

c) Poseer la aptitud física necesaria para desempeñar el cargo.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta moral y política.

3.ª A las solicitudes se acompañarán documentos justificativos de que reúne las anteriores condicio-

nes y de cuantos méritos aleguen.

4.ª Serán tenidos en cuenta los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, guardándose, en igualdad de condiciones, el orden de preferencia que determina.

5.ª La dotación inicial de dichas plazas, será: 7.000 pesetas de sueldo base y 3.575 pesetas de complemento, en total, 10.575 pesetas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS

Relación nominal y filiada de los inscriptos del Trozo de esta capital de Gijón, alistados definitivamente para el servicio de la Armada y pertenecientes al reemplazo de 1957, los cuales deben ser excluidos del

alistamiento y sorteo para el servicio del Ejército, la cual se levanta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número reemplazo, 45; naturaleza, Santander; vecindad, Gijón; nombre y apellidos, Florentino Díaz Alvarez; Fecha de nacimiento, 24 de mayo de 1937.

Gijón, 21 de abril de 1956.—El segundo comandante, jefe del Detall, Benedicto Urrutia. 773

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

### RESOLUCION

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., solicitando autorización para efectuar el tendido de línea de alta tensión, centros de transformación y red de baja tensión, para suministro a las localidades de Reinosilla, Castrillo del Haya, La Haya, San Martín del Hoyo, Barrio Palacio, Camesa, Rebolledo y Matarrepudio, con una tensión de servicio de 10.000 V. y una longitud de línea de alta tensión de 11.490 m.

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica solicitada, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Por esta Delegación de Industria se comprobará si en el detalle del proyecto presentado por dicha Empresa se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el Servicio de Electricidad, efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, de la forma señalada en las disposiciones vigentes.

El peticionario dará cuenta a esta Delegación de Industria de la terminación de la línea, para conocimiento definitivo y extensión del acta de comprobación y autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

Santander, 27 de abril de 1956.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

#### SUBASTA

El próximo día 30 de mayo actual, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas de los productos forestales que a continuación se indican:

A las once de la mañana, 1.347 pinos insignes, del monte Canal de Llain, del pueblo de Treceño, aforados en 330 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 128.700 pesetas.

A las once y media de la mañana, 1.200 pinos insignes, del monte de Caviédes, aforados en 193 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 68.515 pesetas.

Los pliegos para optar a estas subastas habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles hasta la víspera en que tiene lugar la subasta, a las cinco de la tarde.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen los aprovechamientos, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 119, de 5 de octubre de 1953, y modificaciones dictadas por el Distrito Forestal de fecha 25 de abril último, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Valdáliga a 1 de mayo de 1956.—El alcalde, B. García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE UDIAS

#### EDICTO

El día veintiocho de mayo de 1956, a las once horas, tendrá lugar la subasta de los productos maderas-

bles de 5.594 pinos insignes, del monte "Cuesta, Canales y Corona", número 339 del Catálogo, aforados en 1.198 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 467.220 pesetas (cuatrocientas sesenta y siete mil doscientas veinte pesetas), consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Todos los pinos, más o menos dañados por el temporal de nieve, han sido señalados con marco oficial del Distrito Forestal y se encuentran distribuidos en toda la zona repoblada de pino del mencionado monte.

La subasta se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que rigen los aprovechamientos del Distrito Forestal, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 119, del 5 de octubre de 1953.

Para poder optar a la misma, será condición indispensable ser poseedor de los carnets A, B, o C y hoja de compras respectiva.

Las proposiciones deberán reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre vigente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría, todos los días hábiles de oficina, de diez a una de la mañana.

Udías, 30 de abril de 1956.—El alcalde, José María García Fernández. 780

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 173,50 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado entre las partes litigantes que a continuación se mencionan, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—Santander a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y seis; el señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto y oído este proceso de cognición seguido a instancia del procurador don José García y Gómez-Marañón, en nombre de don Herminio Noriega Mijares, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Llanes

(Oviedo), asistido del letrado don Matías Domínguez Cuesta, contra la herencia yacente de los cónyuges don Gregorio Piedra Castillo y doña María Zamora Cruz, o las personas que fuesen sus herederos o se creyeran con derecho a la sucesión de los mismos, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y Fallo.—Que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda promovida por don Herminio Noriega Mijares, contra la herencia yacente de don Gregorio Piedra Castillo y doña María Zamora Cruz, y personas que fuesen sus herederos o se creyeran con derecho a la sucesión causada por ambos fallecidos; y, por ende, a la extinción y resolución del contrato de arrendamiento del piso primero de la casa número 18 de la calle Madrid, de esta ciudad; condenando a los demandados a que dentro del término legal, desalojen y dejen a la libre disposición del actor expresada vivienda; apercibiéndoles de lanzamiento, si no lo verificasen; imponiéndoles, además, todas las costas causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Carlos Huidobro.”

Santander a 23 de abril de 1956.— El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pesetas.

Don José García Denche, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 21 de 1955, contra Antonio Recio Arnedo, de 19 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio de Zaragoza y vecino de Zaragoza, soltero, mecánico, por robo, habiéndose dictado sentencia por la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, en la que se condenaba a referido procesado, entre otras, a la pena de mil pesetas de multa o arresto sustitutorio de quince días, si no la satisficiera.

Y en su vista, y desconociéndose el actual paradero de mencionado procesado, se le requiere por medio del presente a que satisfaga la multa impuesta de mil pesetas, bajo los apercibimientos que se indican en la sentencia.

Dado en Santander a 30 de abril de 1956.—El juez, José García Denche.—El secretario (ilegible).

Don Ramón Albistur Esparza, suplente número uno de la Magistratura de Trabajo de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos seguidos a instancia de Adoración Imperio López Faces, frente a Miguel Yagüe de Prado, con domicilio en Monte (Santander), hoy en desconocido paradero, empresa Lorenzo Tellería, S. R. C. y Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, sobre accidente de trabajo, y registrados con el número 181/56, se ha mandado citar a dicho demandado Miguel Yagüe de Prado, por medio del presente edicto, para que comparezca ante esta Magistratura el día 29 de mayo, a las diez y quince de su mañana, fecha en que tendrán lugar los actos de juicio, advirtiéndole que es única convocatoria, y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación para los indicados actos al demandado Miguel Yagüe de Prado, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el “Boletín Oficial” de las provincias de Santander y Guipúzcoa.

San Sebastián a 26 de abril de 1956.—Ramón Albistur Esparza.— El secretario, Luis Sánchez Vitoria.

771

Don José García Denche, magistrado, juez de instrucción número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario número 71 de 1956, por tentativa de atraco a mano armada, contra Valentín Ismael Arriola Maliaño y Rafael Bolado Dasgoas, en el cual tengo acordado citar ante la presencia judicial para el término de diez días al propietario de un vehículo aparcado en la explanada del final de la Segunda Playa del Sardinero, en el verano de 1954, sobre las nueve de la noche y contra el cual fueron disparados varios tiros de pistola, a fin de declarar, ofreciéndoles por medio del presente edicto, las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos que haya lugar en derecho.

Dado en Santander a 27 de abril de 1956.—El juez, José García Denche.—El secretario (ilegible). 769

## JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor juez municipal número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre y representación de doña Laura Cobo Brunt, asistida del letrado don Manuel Segura, contra los herederos desconocidos de las herencias yacentes de doña María y de don Angel Sánchez del Campo, y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo de la casa número 5 de la calle de Daoiz y Velarde, de esta ciudad, se emplaza por la presente a los desconocidos herederos de las referidas herencias yacentes, para que, en el improrrogable término de seis días, comparezcan en los mencionados autos, apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía, con todas las consecuencias legales.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas antes expresadas, expido la presente en Santander a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de abril de 1956.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a la Oficina Interventora, a los efectos procedentes, circular del Ministerio de la Gobernación, sobre envío a la Sección Especial de Estadística, de datos referentes a presupuestos.

Adquirir una copa solicitada por el señor presidente de la Federación Montañesa de Baloncesto, para ser disputada en el Campeonato Re-

gional de segunda categoría, a celebrarse en el Colegio Lasalle.

Pasar al Negociado municipal de Hacienda, a los efectos procedentes, oficio del Juzgado de Instrucción número uno, participando haberse procedido al embargo de la quinta parte del derecho de traspaso que pudiera corresponder a don Carlos Palacio Alonso, en la Sala de Fiestas "La Cabaña".

Dirigirse al Excmo. señor ministro de Obras Públicas, expresándole el agradecimiento de este excelentísimo Ayuntamiento, por la constitución de una Junta para el estudio y propuesta de la solución técnica y económica que sea preciso realizar con relación a los proyectos necesarios para que pueda disponer esta capital y su provincia de unos accesos de carreteras en coordinación con los ferroviarios.

Trasladar al señor letrado consistorial, para que proceda a instar su cumplimiento, sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, en el juicio declarativo seguido entre este Excmo. Ayuntamiento y don Manuel Parra Rubiños, referente a indemnización de daños y perjuicios.

Autorizar a la Delegación Provincial de Sindicatos, para construir una vivienda para el guarda, en la residencia de productores "Francisco Marciano".

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales, de los presupuestos en vigor en este excelentísimo Ayuntamiento, correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico en curso.

Trasladar al señor arquitecto municipal del Interior, a los efectos procedentes, oficio del señor delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, manifestando que el expediente presentado por este Ayuntamiento ha quedado aplazado para el Plan del próximo año de 1957.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para que insista cerca del letrado consistorial señor Ferreiro Rodríguez, a fin de que se haga del estudio y dirección del recurso de apelación entablado ante la Sala de la Civil de la Audiencia de Burgos, contra auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en incidente sobre ejecución de convenio transaccional, instalado por los señores hijos de García Noreña, y, en otro

caso, designar el letrado que considere oportuno.

Aprobar el reajuste que se ha hecho necesario introducir en la primera distribución de la cantidad consignada en presupuesto para atenciones de festejos.

Hacer suyo el informe emitido por los señores arquitectos municipales, con referencia a oficio de la Comisión Superior de Ordenación Urbana, relacionado con una casa que está construyendo en la explanada de San Martín don Benigno Abascal del Corte.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Benigno Abascal del Corte, contra acuerdo de la C. M. P. de 15 de febrero último, por el que se le desestimó la autorización solicitada por dicho señor para elevar una planta más retranqueada en la casa que actualmente construye en la explanada de San Martín.

Aprobar los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Celedonio.

Conceder a don Pedro Helguera Falagán el aprovechamiento de los pastos de una parcela de terreno en el Hipódromo de Bellavista.

Conceder a don Gumersindo González Blanco, el aprovechamiento de los pastos de una parcela de terreno en el Hipódromo de Bellavista.

Pasar a informe del señor interventor de estos fondos municipales, moción de la Comisión de Hacienda, proponiendo se faculte a la Alcaldía para la adquisición directa de nuevos uniformes, con destino a los profesores de la Banda Municipal de Música.

Reconocer un crédito de 9.085 pesetas a favor de don Juan Llata San Miguel, cedente de los derechos dominicales que pudieran corresponderle sobre el antiguo Fielato de Corbán.

Devolver las cantidades de pesetas 32.480,25 y 4.447, respectivamente, a diversos almacenistas de frutas, hortalizas y patatas, y almacenistas de carbones, por corresponder a cuotas ingresadas indebidamente.

Conceder una gratificación de 3.000 pesetas al funcionario municipal don Antonio Luzuriaga Prieto, por los trabajos extraordinarios realizados por el mismo con ocasión

de la organización de los conciertos de invierno y matinales.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Laureano Gambarte Villanueva; don Faustino Lavín Revuelta; don Jesús Gallego; don José Somavilla Sáinz; don Francisco Rubio Serrano; don Manuel Pérez Mazo; don Salvador Mazo Colsa; Constructora Benéfica Santiago el Mayor; don José Uriarte y otros; doña Sofía Arenas; don Florencio Gómez Cuétara, y don Jesús Endériz García.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero industrial municipal para canalización general e interconexión de señales luminosas de tráfico.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la Oficina Interventora.

Felicitar a los tenientes de alcalde señores Fernández - Regatillo Basave y Bocanegra Menéndez, por las gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid, haciendo extensiva dicha felicitación al oficial letrado de Secretaría don Casto Soto Aranaga.

Agradecer al Ilmo. señor director general de Administración Local, las atenciones dispensadas a los tenientes de alcalde señores Fernández-Regatillo Basave y Bocanegra Menéndez, con motivo de las gestiones que motivaron su visita a dicha alta autoridad.

Expresar al teniente de alcalde don Agustín Bocanegra Menéndez, el más sentido pésame de la Corporación por el reciente fallecimiento de su señor padre político.

Expresar el más sentido pésame de la Exma. Corporación a los funcionarios municipales doña María Luisa Díaz Cobo y don Francisco Peñas Sopena, por el reciente fallecimiento de su padre y padre político, respectivamente.

Expresar a los familiares del reverendo señor don Sixto Córdova y Oña, el más sentido pésame de la Exma. Corporación municipal por el reciente fallecimiento de dicho señor.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del laureado teniente general Excmo. señor don José Moscardó, y comunicar el más sentido pésame, de oficio, a su señora viuda e hijos.

Santander, 25 de abril de 1956.  
El secretario, Luis Ruiz de la Es-

calera.—Visto bueno, el alcalde Manuel González-Mesones y Díaz.

751

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 de abril de 1956.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Devolver a don Baltasar Gil Marcos el libro del que es autor, titulado "Guía Histórica de España".

Pasar a la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, para su estudio y propuesta, oferta de don Manuel Sáinz-Pardo, para que sean adquiridos por este Excmo. Ayuntamiento algunos ejemplares de su obra titulada "Manual del Teatro de Títeres".

Remitir al Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo el expediente referente al recurso de aquella clase, interpuesto por la Compañía del Tranvía de Miranda, contra acuerdo de esta Excmo. Corporación de 25 de enero del año en curso, como, asimismo, mostrarse parte en aludido recurso.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, escrito del jefe nacional del Sindicato Vertical de Ganadería, interesando la donación de una copa para ser disputada en la III Feria Internacional del Campo.

Desestimar la pretensión instada por el señor presidente del Hogar Castellano-Leonés, de Valencia del Cid, interesando la donación de un traje típico de esta Región.

Facultar ampliamente al ilustrísimo señor alcalde para que, de acuerdo con el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, resuelva acerca de la conveniencia o no de autorizar el acto en honor de Velarde, que se propone celebrar el día dos de mayo próximo la Peña C. R. D. Velarde, y, en caso afirmativo, conceder a la misma la subvención de trescientas pesetas que solicita para dicho acto.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, instancia del Grupo Filatélico Montañés, interesando una subvención para atender a los gastos que ocasionara la Exposición Nacional que proyectan celebrar.

Adquirir uniformes para los profesores de la Banda Municipal de Música.

Solicitar del Estado la cesión gratuita a este Excmo. Ayuntamiento del edificio señalado con el número 10 de la calle de San Roque, de esta capital, destinado a escuela municipal.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, instancia de doña Dolores Caballero González, interesando el abono de las pensiones que tiene pendientes de cobro, como hija del que fue empleado de este Ayuntamiento, don Antonio Caballero Torres.

Pasar a la Comisión de Obras y Reconstrucción, instancia de doña Apolonia Moreno Blanco, solicitando se declare que la totalidad del terreno de su propiedad, en la calle Cuesta de la Atalaya, quede excluido del proyecto de calle a realizar, prolongación de la de María Cristina.

Autorizar el envío del cuadro representando a Fernando VII, de Goya, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, que se encuentra en el Museo Municipal de Pintura, para que figure en la Exposición que organiza el Ayuntamiento de Burdeos.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para su estudio y propuesta, instancia del letrado consistorial, don Jesús Ferreiro, solicitando una gratificación por acumulación de plaza vacante de igual categoría a la que desempeña en propiedad.

Conceder el premio de nupcialidad a un funcionario municipal.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.

Aprobar el acta extendida por el Tribunal de la oposición convocada para la provisión definitiva de ocho plazas de auxiliares administrativos de este Excmo. Ayuntamiento y efectuar los oportunos nombramientos, de conformidad con la propuesta contenida en dicha acta.

Distribuir entre los odontólogos municipales la gratificación asignada por la prestación de este servicio a los funcionarios municipales.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la Oficina Interventora.

Felicitar al teniente de alcalde don Máximo Fernández-Regatillo Basave, por el natalicio de un hijo.

Santander, 28 de abril de 1956.— El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

784

### AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el índice trienal de valores unitarios de los terrenos enclavados en este término municipal, a efectos de la liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de los mismos, conforme a la Ordenanza vigente, se anuncia información pública por plazo de quince días, para que los particulares interesados conozcan el expediente y deduzcan, en su caso, las reclamaciones procedentes, en el Negociado correspondiente de esta Secretaría.

Torrelavega a 26 de abril de 1956. El alcalde, Fernando Ortueta.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre de 1955.

Sesión del día 14 de octubre.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar reclamación contra liquidación efectuada por esta Administración municipal por el concepto de arbitrios sobre solares sin edificar, en Quebrantada.

Facultar a la Alcaldía para que formalice contrato de anuncios luminosos en las calles de esta ciudad.

Se resolvieron asuntos de personal informados por la Comisión de Gobernación.

Se resolvieron otros expedientes de obras e Intervención.

Sesión del día 28 de octubre.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder diversas parcelas sepulcrales en el cementerio de esta ciudad.

Aceptar la instalación de la parada de sementales en esta localidad, conforme a años anteriores.

Anunciar la subasta reglamentaria de la concesión de los puestos comerciales en la planta superior de la plaza de abastos.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relación de facturas y jornales.

Sesión de día 14 de noviembre.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los extractos de acuerdos adoptados durante el tercer trimestre.

Conceder varias parcelas en el cementerio municipal.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar la relación de gastos por festejos, servicios y suministros al Ayuntamiento.

Conceder el agua para servicio doméstico a los inquilinos de las viviendas de la Obra Sindical, sitas en Inmobiliaria.

Sesión del día 21 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, relacionado con la nueva subasta de las obras del proyecto modificado de precios del encauzamiento del arroyo Indiana.

Aprobar la ejecución de obra interesada por los vecinos de Sierrapando, para la acometida de agua a sus domicilios, de la fuente pública inmediata.

Conceder la propiedad de varias parcelas en este cementerio municipal.

Aprobar la matrícula de patente nacional de automóviles para 1956, presentada por el Negociado de Contribuciones.

Aprobar expediente de obras particulares.

Aprobar la relación de facturas y nóminas, presentadas por Intervención.

Sesión del día 25 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la relación de facturas y nóminas presentadas por Intervención.

Se aprobaron varios expedientes de obras particulares.

Sesión del día 12 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el Reglamento redactado por la Comisión de Cultura, para la concesión de becas y bolsas de estudios, correspondientes al actual ejercicio, conforme a la propuesta de dicha Comisión.

Pasar a estudio de la Comisión de Obras, escrito sobre instalación de un quiosco en el bulevar.

Resolver solicitudes de gratificación de tres funcionarios.

Aprobar diversos expedientes de obras particulares.

Aprobar la relación de facturas y nóminas.

Aprobar informe y presupuesto relacionado con el alumbrado de la Ciudad Vergel, acordándose su ejecución.

Aprobar varias inclusiones en el padrón de beneficencia.

Proceder a numerar las casas de reciente construcción, del Grupo Juan de Herrera, asignando los títulos a las calles y servicio de alumbrado.

Sesión del día 19 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión de la adjudicación definitiva del proyecto modificado de precios para encauzamiento del arroyo Indiana.

Queda enterada de haberse aprobado expediente inicial y autorizado la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Acceder a la solicitud del delegado de CAMPSA, para la instalación de dos aparatos surtidores en el Mortuorio.

Autorizar a Electrâ de Viesgo, para que cruce los terrenos municipales inmediatos al Alto de las Cruces, con tendido eléctrico del Norte a Ferretera Montañesa.

Aprobar varias facturas por suministros y relaciones de jornales, presentadas por Intervención.

Torrelavega, 31 de diciembre de 1955.—P. S. M., el secretario (ilegible)—Visto bueno, el alcalde, F. Ortueta. 750

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1955.

Sesión del día 7 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los extractos de acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año actual.

Se aprobó el expediente de transferencia de crédito para incrementar consignaciones insuficientes dentro del actual presupuesto ordinario, abriéndose información pública.

Sesión extraordinaria del día 9 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aceptar la cesión gratuita en favor de la Excmâ. Diputación Provincial de finca en la Avenida de Pablo de Garnica, para el establecimiento de un centro dedicado a estación de inseminación artificial y selección y fomento de la riqueza pecuaria.

Abolir, con carácter general, en este término, la prestación personal y de transporte, como obligación vecinal.

Sesión del día 2 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Ratificar rescisión del contrato de verificación y revisión de contadores del servicio municipalizado de aguas, con don Agustín Cagigas acordada en principio por la Comisión Municipal Permanente.

Se aprobó el Reglamento de becas para estudios, conviniéndose en la edición, por imprenta, del número de ejemplares necesarios.

Aprobar transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, enviándose los anuncios correspondientes.

Aprobar otra transferencia dentro del expediente de presupuesto especial del Juzgado de Instrucción.

Aprobar otra transferencia dentro del presupuesto especial del Juzgado Municipal.

Aprobar expediente de reconocimiento de crédito correspondiente a recibos fallidos de rúbrica del año 1954.

Negociar una letra con Caja de Ahorros de Santander, para cubrir déficit momentáneo de Tesorería.

Sesión extraordinaria del día 22 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Mejorar los haberes de los funcionarios y empleados municipales en el porcentaje que se fija sobre el sueldo base, con carácter de gratificación, en forma de plus por carestía de vida.

Aprobar las bases para concierto con el gremio de ultramarinos, que propone la Comisión de Hacienda, para el pago del impuesto de Usos y Consumos.

Sesión extraordinaria del día 27 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el presupuesto ordinario de gastos e ingresos, para el ejercicio económico de 1956, por un total de 9.624.365,10 pesetas, exponiéndose al público, a efectos reglamentarios.

Torrelavega, 31 de diciembre de 1955.—P. S. M., El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, F. Ortueta. 756

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante

el primer trimestre del año en curso.

Ordinaria del 5 de enero.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de diciembre, así como de la situación económica del Municipio en 31 de dicho mes, acordándose el enterado.

Se dio cuenta de escrito del señor jefe provincial de Sanidad, dando traslado de otro del Ilmo. señor director general de Sanidad, comunicando la excedencia activa especial del veterinario titular de este Ayuntamiento, don Alvaro Abascal Vargas, acordándose el enterado.

Se dio cuenta de otro oficio del señor jefe provincial de Sanidad, de fecha 26 de diciembre, al que acompaña diligencia de la toma de posesión del cargo de veterinario titular interino de este Ayuntamiento, con fecha 23 del mismo mes, por don Enrique Fernández Fernández.

Se dio cuenta de escrito de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, relacionado con los repesos de pan, se acordó comunicarle el resultado de los efectuados en el pasado mes y que se le comunique que, en lo sucesivo, se hará a primeros de cada mes.

Se aprobó el padrón de familias incluidas en la beneficencia municipal, con derecho a la asistencia gratuita médico - farmacéutica, durante el año de 1956, contra el que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público, y que una copia del mismo se remita a los señores médico, farmacéutico y Excmo. Diputación Provincial, a los debidos efectos.

Sacar a concurso la plaza de recaudador directo de los arbitrios o derechos y tasas siguientes: arbitrio sobre carnes frescas y saladas, derechos de gancho del matadero, arbitrio sobre perros y derecho o tasa sobre el ferial de Entrambasmestas y otros; los que aspiren a dicha plaza presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en un plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, acompañadas de los siguientes documentos: certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente, caso de no haber desempeñado ya este cargo anteriormente; de buena conducta de la residencia de solicitante,

y demás que estime convenientes a su derecho.

La fianza consistirá en el diez por ciento del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, salvo que por ser el solicitante de la entera confianza del Ayuntamiento, se le exigiera menor. El premio del recaudador se fija en el 5 por 100 de la cobranza en período voluntario, y por lo que realice en el ejecutivo, la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100, perteneciéndole íntegramente el cinco por ciento, así como las dietas devengadas o que devengue.

Asimismo, se acordó que mientras no se nombre recaudador directo para el presente año, siga cobrando dichos arbitrios y derechos que tenía conferidos, el señor Mendizábal Sarria.

Facultar a la Alcaldía para que concierte con los industriales del término, el pago de los distintos arbitrios municipales sobre bebidas para 1956.

Extraordinaria del 5 de enero.—Se formó el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo de 1956.

Ordinaria del 2 de febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de diciembre, así como de la situación económica del Municipio en fin de dicho mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1955, y que se exponga al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al Excmo. señor gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Nombrar recaudador directo del arbitrio sobre perros, derechos de gancho del Matadero, derecho o tasa de entrada de ganado en el ferial de Entrambasmestas, arbitrio sobre carnes frescas y saladas y arbitrio del 8 por 100 sobre la riqueza rústica y pecuaria para 1956, al único solicitante, don Daniel Mendizábal Sarria, que lo tenía conferido el año anterior, no exigiéndole mayor fianza que la depositada; que se le provea del oportuno nombramiento, y se le ponga en posesión de su destino, previas las formalidades legales.

Se aprobó concierto gremial establecido entre el señor alcalde y

los industriales de la localidad, para el pago de los distintos arbitrios e impuestos sobre bebidas, durante el año de 1956.

Extraordinaria del día 12 de febrero.—Se rectificó y cerró definitivamente el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Extraordinaria del día 19 de febrero.—Se procedió a la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo y revisiones de prórrogas y excepciones de los de 1952 y 1954.

Ordinaria del día 1 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de febrero, así como de la situación económica en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Se aprobó la cuenta anual que rinde el señor depositario de fondos ajenos al presupuesto.

Se dio cuenta que, con fecha 7 del pasado mes de febrero, tomó posesión del cargo de recaudador directo de arbitrios y derechos y tasas para 1956, don Daniel Mendizábal Sarria, así como de la fianza que ya tenía constituida, acordándose el enterado.

Ratificar, por unanimidad, el acuerdo de la Junta vecinal del pueblo de San Miguel, aprobando el consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, para la repoblación en sus montes de una superficie aproximada de 80 hectáreas.

Ratificar el adoptado por la de San Andrés, para repoblar en sus montes una superficie aproximada de 40 hectáreas.

Extraordinaria del día 18 de marzo.—Se fallaron los mozos que quedaron pendientes en sesión del 19 de febrero y expedientes de prórroga de primera clase, tramitados en el presente año.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde en Luena a 20 de marzo de 1956.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, José Barquín.

737

## AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Confeccionados los apéndices de rústica y recuento general de ganadería, que han de servir de base para el cupo de contribución en 1957, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tér-

mino de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Pielagos, 28 de abril de 1956.—  
El alcalde. 774

Hallándome instruyendo expediente de ausencia e ignorado paradero por más de diez años de don Demófilo Cieza Solana, en averiguación de la residencia actual del mismo, para que en su día, surta efectos en otro de prórroga de incorporación a filas de primera clase, instruído en esta Alcaldía a favor del mozo perteneciente al reemplazo del año 1954, por el cupo de este Ayuntamiento, llamado Liberto-Esteban Cieza Ajuria, se pone en conocimiento del público y en general, de cuantas personas tengan noticias de su paradero actual o residencia durante los diez años últimos, a fin de que lo comuniquen a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Las señas personales del referido don Demófilo Cieza Solana son:

Pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno, frente ancha, barba poblada y estatura 1,690, aproximadamente.

Desapareció de su domicilio a fines del año 1937, y se dice que estuvo en Cuenca, de donde desapareció definitivamente hace más de trece años.

Pielagos, 27 de abril de 1956.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 782

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Confeccionados el apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería que habrán de servir de base para la formación de los documentos cobratorios de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1957, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba, 30 de abril de 1956.—El alcalde (ilegible). 775

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Confeccionado el recuento general de ganadería y apéndice al amillaramiento de rústica, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de

quince días, a efectos de examen y reclamación.

Santa María de Cayón, 1 de mayo de 1956.—El alcalde (ilegible). 776

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y recuento general de ganadería, se hallan expuestos dichos documentos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Astillero a 27 de abril de 1956.—  
El alcalde, Alberto Manchado Cortina. 777

#### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Durante quince días se encuentran al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, para reclamación, si lo merece:

Proyecto de presupuesto extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento.

Recuento de ganadería y apéndice al amillaramiento de la Contribución para 1957.

Rionansa, 30 de abril de 1956.—  
El alcalde (ilegible) 778

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará de manifiesto, en la Intervención de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de modificaciones de créditos por ampliación del superávit, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 23 de abril de 1956.—El alcalde, V. Herrera Díez.

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

El expediente de liquidación del presupuesto ordinario del año 1955, se halla expuesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 27 de abril de 1956.—El alcalde, L. Cordero. 781

#### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto mu-

nicipal ordinario del ejercicio de 1955, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral a 26 de abril de 1956.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 783

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Este Excmo. Ayuntamiento, previa renuncia de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, acordó promover concurso para cubrir en propiedad las vacantes de tres plazas de barrenderos, dotadas con el sueldo base de 5.000 pesetas. Las solicitudes (a las que se unirán los documentos a que hace referencia el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local), se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los ejercicios tendrán lugar dos meses después de tal publicación en el día y lugar que designe el Tribunal Calificador. Las pruebas exigidas en este concurso y demás datos, figurarán en las Bases redactadas al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en mentada Secretaría.

Laredo, 3 de mayo de 1956.—El alcalde accidental, B. Blanco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE SANTIAGO DE CUDEYO

Ultimado el expediente instruído por esta Junta vecinal para la enajenación de una parcela de terreno de propios, de tres Has. y 29 áreas, aproximadamente, sito en el lugar del "Edillo" de esta localidad y valorada en 3.750 pesetas, con cuyo importe se proyecta sufragar los gastos de reparación de los caminos a las mieses, se abre información pública por el término de quince días, conforme previene el número 5 de la R. O. de 19 de junio de 1901, a fin de que durante mentado plazo, puedan examinarse y, en su caso, repararse las diligencias de mentado expediente.

Santiago de Cudeyo a 18 de abril de 1956.—El presidente, Marcelino Palacio. 779